

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 326.889/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "I.B.M. Argentina S.A." adjunta para su pago una factura cuyo importe asciende a \$ 16.275.167, correspondiente al cargo mensual por el servicio de mantenimiento de máquinas I.B.M. y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

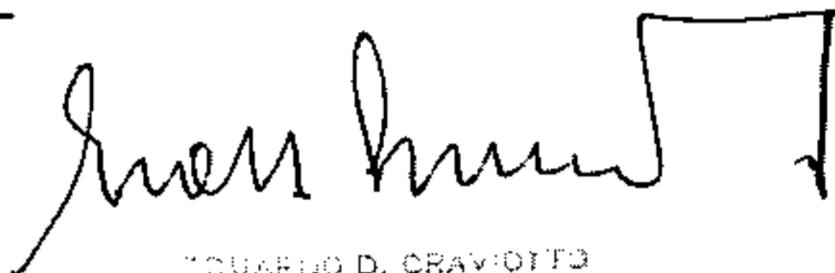
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A." la suma de PESOS: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (\$ 16.275.167.--), de // acuerdo a la factura obrante a fs. 1.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s. t.

A



EDUARDO D. CRAVOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION